



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 31 de enero del 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 0896 de fecha 26 de enero del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 26 de enero del 2012, presentado por el Sr. Segundo Asunción Vera Bustamante, hace de conocimiento que su Sra. Catalina Gallardo Bustamante se encuentra delicada de salud (artrosis, gastritis, disentería) desde hace varios años, lo cual se viene complicando cada día más, por tal motivo recurre a este Despacho para solicitar apoyo económico para solventar los gastos que ocasionan la realización del tratamiento que necesita su Sra. esposa.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 27 de enero del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, con cargo a impuestos municipales del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR una Subvención Económica ascendente a S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr. **SEGUNDO ASUNCIÓN VERA BUSTAMANTE**, residente en el Distrito de Guadalupe, los cuales servirán para solventar en parte los gastos que ocasionan la recuperación de la Sra. Catalina Gallardo Bustamante quien se encuentra padeciendo de artrosis, gastritis, disentería.

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento impuestos municipales del presente año fiscal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo